

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 214 Martes 10 de noviembre de 2009 Pág. 34335

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales BALANCES

**32272** CONSTRUCTORA ROYES, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Anuncio de los acuerdos adoptados en el punto segundo del orden del día la Junta General Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2009.

A) Aprobar el balance final de liquidación cerrado a 10 de mayo de 2009, que sigue:

| Activo.  |            |
|--|------------|
| B) Activo corriente.                                 | 111.628,33 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.  | 420,31     |
| 3. Otros deudores.                                   | 420,31     |
| V. Inversiones financieras a corto plazo.            | 96.481,58  |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 14.726,44  |
| Total activo (A+B).                                  | 111.628,33 |

| Pasivo.  |            |
|--|------------|
| A) Patrimonio neto.                                | 63.998,13  |
| 1. Fondos propios.                                 | 63.998,13  |
| I. Capital.  | 18.030,36  |
| Capital escriturado.                               | 18.030,36  |
| III. Reservas.                                     | 79.081,36  |
| V. Resultados de ejercicios anteriores.            | -15.627,85 |
| VI. Otras aportaciones de socios.                  | -17.485,74 |
| C) Pasivo corriente.                               | 47.630,20  |
| III. Deudas a corto plazo.                         | 36.060,73  |
| 3. Otras deudas a corto plazo.                     | 36.060,73  |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 11.569,47  |
| 1. Proveedores.                                    | 11.000,00  |
| 2. Otros acreedores.                               | 569,47     |
| Total pasivo (A+B+C).                              | 111.628,33 |

## Notas aclaratorias:

- 1.- 36.060,73 €. Los titulares de las acciones (al portador) números 1.501 a 3.000, ambos números incluidos, de Constructora Royes, S. A., no han sido presentadas para la reducción de capital de 5.000 pesetas (30,05 euros) a 1.000 pesetas (6,01 euros), por el procedimiento de estampillado, acordado en la Junta general extraordinaria celebra-da el 6 de diciembre de 1985, ascendiendo el importe total que debía haber sido reintegrado a los propietarios de dichas acciones a 4.000 pesetas (24,04 euros) por 1.500 acciones, es decir, 6.000.000 pesetas equivalentes a 36.060,73 euros.
- 2.- Provisión de 11.000 euros para el pago de los gastos que genere o generados por la liquidación y extinción de la sociedad, que serán debidamente justificados.
- 3.- 569,47 €. Corresponde a acreedores por retenciones practicadas para su ingreso en la hacienda pública cuyo plazo de ingreso dará comienzo el día uno de julio de 2009.
- B)Depositar a favor de su o sus legítimos propietarios, en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, u organismo que le sustituya, la cantidad total de 36.060,73 euros (6.000.000 de pesetas), resultante de la falta de



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 214 Martes 10 de noviembre de 2009 Pág. 34336

presentación de las acciones (al portador) números 1.501 a 3.000, ambos números incluidos, de Constructora Royes, S. A., para la ejecución del acuerdo de reducción de capital de 5.000 pesetas (30,05 euros) a 1.000 pesetas (6,01 euros), por el procedimiento de estampillado, acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1985.

C)Repartir el patrimonio neto de la Sociedad que es de 63.998,13 euros entre las 3.000 acciones, es decir, a razón de 21,3327 euros por acción; y efectuar el correspondiente pago.

D)Facultar al Liquidador para ejecutar todo lo convenido en el presente Junta, elevar a escritura pública los acuerdos adoptados, subsanarlos, rectificarlos o completarlos hasta dejar inscrita la liquidación de la sociedad y cancelados sus asientos en el Registro Mercantil, instar publicaciones, efectuar toda clase de cobros y pagos, así como consignaciones y depósitos y en general para cualquier actuación necesaria o conveniente hasta culminar el proceso de liquidación de la sociedad.

Murcia, 6 de octubre de 2009.- El Liquidador, Antonio Franco Pérez.

ID: A090080165-1